



INFORME DE ACTIVIDADES



Representantes Municipales de las 8 regiones.



Fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 (PEF 2022).

“Provisión para armonización Contable 2022”

- a) Capacitación y profesionalización.
- b) Modernización de tecnologías de la información y comunicaciones.
- c) Ambos.



Informe de resultados sobre los avances en Armonización Contable Ejercicio Fiscal 2021.



Adopción y Aprobación de Documentos Técnicos – Normativos.



INFORME DE ACTIVIDADES



1. Representantes Municipales de las 8 Regiones.

Este Consejo, da la más cordial bienvenida a:

Los nuevos Representantes Municipales de las 8 regiones del Estado derivado del cambio de administración.

Mixteca
Molcaxac

Valle de Atlixco y Matamoros
Atlixco

Sierra Nororiental
Zaragoza

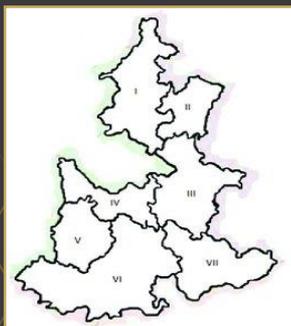
Sierra Norte
Xicotepec

Tehuacán y Sierra Negra
San Gabriel Chilac

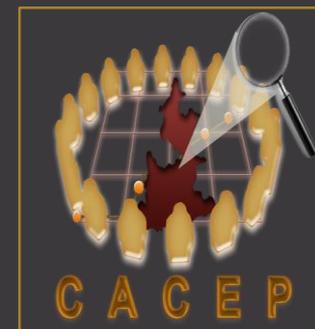
Serdán
Guadalupe Victoria

Angelópolis
San Pedro Cholula

Capital
Puebla

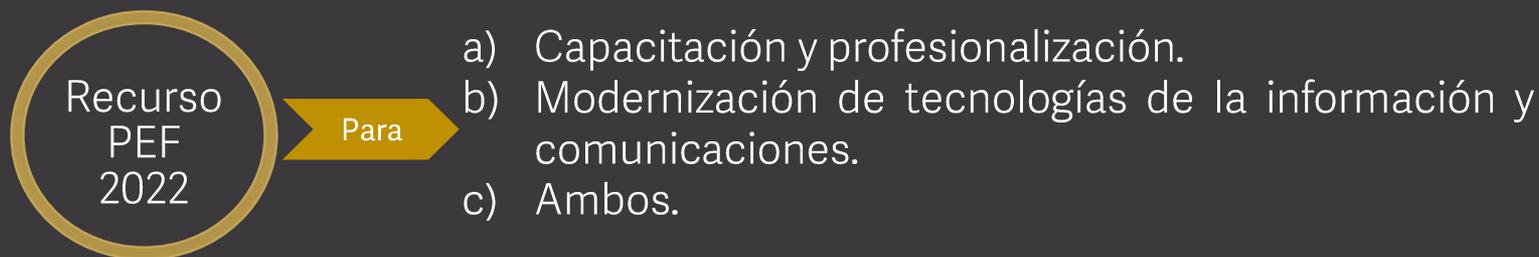


Periodo Dic-2020 a Dic-2022



2. Fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 (PEF 2022)

Recurso Concursable en beneficio las Entidades Federativas y Municipios:



1ro

- Se realizará un análisis para ver la viabilidad de solicitar dicho recurso federal.

2do

- Publicación de los Términos y Condiciones para la distribución del fondo, mismos que deberán ser publicados en el Diario Oficial de la Federación, a más tardar dentro del primer trimestre del ejercicio fiscal 2022.

3ro

- La solicitud de los recursos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se realiza de forma conjunta por la Secretaría de Planeación y Finanzas y la Auditoría Superior del Estado de Puebla.



3. Informe de resultados sobre los avances en Armonización Contable.

Derivado de la emergencia sanitaria declarada durante el primer trimestre del año 2020, ocasionada por el virus SARS-Cov-2 (COVID-19), que afecta a México y a nuestro estado y que ha dado lugar a la adopción de diversas medidas sanitarias por autoridades federales y estatales, tales como la suspensión de labores, plazos y términos a fin de guardar la cuarentena durante la etapa crítica de transmisión del virus para controlar y prevenir la pandemia, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) mediante diversos oficios, ha informado la prórroga para efectuar las evaluaciones sobre armonización contable del ejercicio fiscal 2020 y lo que va del ejercicio fiscal 2021.

Por lo que, en ese mismo sentido, se informó a los Entes Públicos del Estado, mediante los oficios CACEP-ST- 061, 066, 087/2020, 003, 023, 042, 043, 064 y 065/2021, que en la última prórroga otorgada por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) se fijó para el mes de Diciembre del presente año.

Por lo anterior, estamos en espera de recibir información oportuna por parte del CONAC, para la difusión y realización de las evaluaciones, correspondientes a los ejercicios 2020 y 2021.



3. Informe de resultados sobre los avances en Armonización Contable.

A manera de recordatorio, se informa que la última evaluación realizada por el Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC) fue la del Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2019, en la cual, el Estado obtuvo una calificación general promedio del 86.85%.



3. Informe de resultados sobre los avances en Armonización Contable.

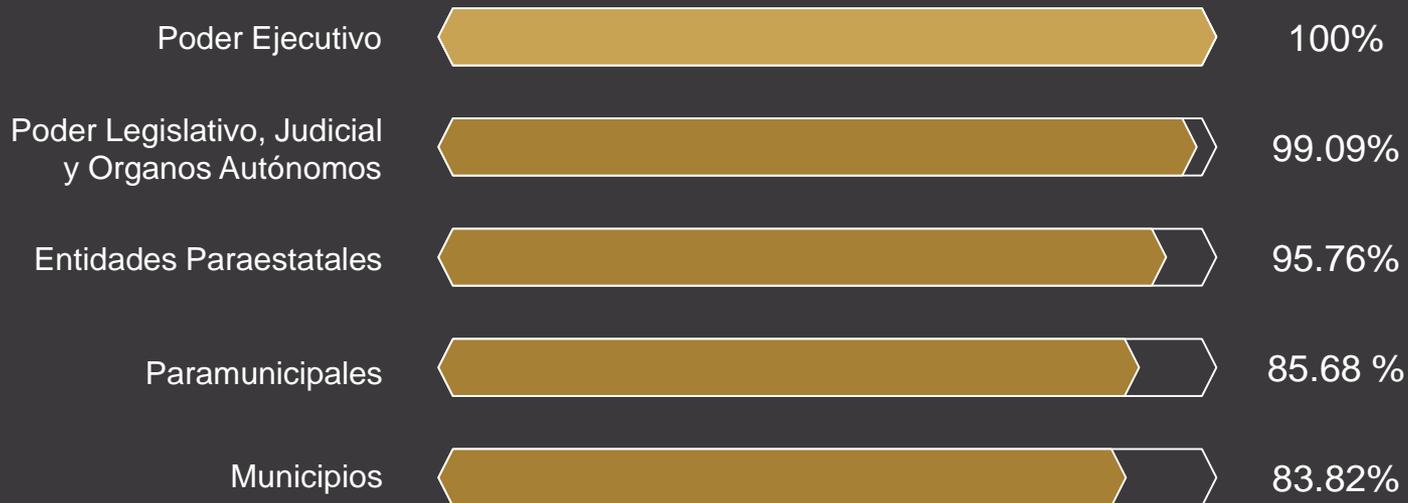
Calificación General del Estado



3. Informe de resultados sobre los avances en Armonización Contable.

4to
Periodo 2019
SEvAC

Calificación general promedio por
tipo de ente público:





4. Adopción y Aprobación de Documentos Técnicos – Normativos.

El día de hoy, 9 de diciembre del presente año, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el siguiente documento normativo:

1. Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental (Capítulo III Plan de Cuentas, Capítulo IV Instructivo de Cuentas y Capítulo VI Guías Contabilizadoras)

Se realizarán las gestiones pertinentes para que dicho documento sea publicado en el Periódico Oficial del Estado, para su difusión e implementación por parte de los entes públicos del Gobierno del Estado.